



SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
UNIDAD: SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

CIRCULAR No. 094

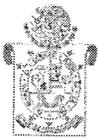
Oaxaca de Juárez, Oax., a 8 de Noviembre del 2011

**C. C. JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD, JEFES DE RECURSOS
HUMANOS Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES
AUXILIARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
P R E S E N T E S.**

Con motivo de las prestaciones que fueron acordadas en favor de los Trabajadores Regularizados con fecha 26 de Septiembre del año en curso, por las autoridades de los Servicios de Salud, el Sindicato Nacional de Trabajadores de los Servicios de Salud, así como la sección Sindical No. 35, entre las que se encuentran la Compensación Salarial por Laborar en Áreas Nocivo-Peligrosas (Concepto 30), a través de la presente, se les informa que para poder conceder el otorgamiento de dicha Compensación al personal Regularizado será responsabilidad de las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificar las áreas determinadas como áreas de alto, mediano o bajo riesgo y los trabajadores que en forma constante y permanente desarrollen sus funciones en dichas áreas, haciendo constar tales identificaciones en minuta de acta visita, debidamente circunstanciada de acuerdo al ejemplo anexo la cual deberá ser enviada al Departamento de Relaciones Laborales a mas tardar el 18 de Noviembre del presente año, con el objeto de que se realice el trámite correspondiente para su alta en el Sistema de Nómina.

Resulta importante mencionar a ustedes, que para que pueda otorgarse dicho beneficio a los trabajadores que se encuentren en áreas de las consideradas en el Listado de Puestos del Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales, necesariamente deberán reunir el binomio código función.

Derivado de lo anterior, no podrán disfrutar de este derecho el personal con códigos y funciones de Apoyo Administrativo en Salud que labora en las áreas de: Recursos Humanos, Recursos Financieros, Dirección,



SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
UNIDAD: SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

Administración, Jefatura Jurisdiccional, Jefatura de Enseñanza, Jefatura de Enfermería, Caja, Farmacia y demás que no se encuentran considerados como áreas de riesgo en el Manual antes mencionado.

Ante tal situación, es imprescindible mencionar a ustedes, que para efecto de considerar los pagos por este concepto, a los trabajadores de Base y Regularizados que en lo subsecuente hayan dictaminado las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo únicamente se aplicarán 45 días a partir de que la comisión haya efectuado su dictaminación, debiendo de remitirse de forma inmediata a la Comisión Central en el Departamento de Relaciones Laborales para su ratificación, y trámite para alta en el Sistema de Nómina, evitando con ello su retraso en el pago, ya que en caso contrario resultará de la estricta responsabilidad de cada centro de trabajo la omisión de dicho cumplimiento, en cuyo caso se notificará a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su sanción correspondiente.

Sin otro particular, y en espera de su apoyo y comprensión al respecto, me es grato enviarles un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LIC. RUBÉN C. PORTILLO MIJANGOS

C. c. p. DR. GERMÁN DE JESÚS TENORIO VASCONCELOS. SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. J.P. GARCÍA No. 103, CIUDAD. PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. RAFAEL PÉREZ GAVILAN ESCALANTE. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS S.S.O. PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. CÉSAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ. JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL. IDEM.
LIC. MARTÍN MARIO MÉNDEZ RUIZ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES. IDEM.
ING. JESÚS RUIZ LÓPEZ. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL SNTSA. IDEM.
LIC. JESÚS CERQUEDA MARTÍNEZ. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL No. 94 DEL SNTSA. IDEM.
C. ADOBERTO LEOPOLDO MÁRQUEZ VILLEGAS. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL No. 73 DEL SNTSA. IDEM.
C. ALFREDO MÁRQUEZ ZAPO. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL No. 71 DEL SNTSA. IDEM.
MINUTARIO.

CRFH*MR*EICR*YCF

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
MINUTA DE IDENTIFICACIÓN DE AREAS NOCIVO PELIGROSAS
Y DE LOS TRABAJADORES QUE EN ELLAS LABORAN**

REUNIDOS EN _____, SITO EN _____,
DEPENDIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SIENDO LAS _____ HRS., DEL DIA dd/mm/aa, REUNIDOS LOS CC.
_____, INTEGRANTES DE LA COMISION AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DE _____, PROCEDEN A LEVANTAR LA MINUTA DE VISITA DE IDENTIFICACION DE LAS
AREAS DETERMINADAS POR LA COMISION NACIONAL COMO AREAS DE ALTO, MEDIANO O BAJO RIESGO, ASI COMO DE LOS TRABAJADORES
QUE EN ELLAS LABORAN, CON EL OBJETO DE QUE LA COMISION ESTATAL EVALUE Y RATIFIQUE SU PROCEDENCIA, Y LES SEA OTORGADA
LA COMPESACION ADICIONAL SOBRE EL SUELDO TABULAR A LOS SIGUIENTES TRABAJADORES:-----

NOMBRE DEL TRABAJADOR (A)	CODIGO	AREA FISICA	CENTRO DE TRABAJO	FUNCION QUE DESEMPEÑA	VIGENCIA A PARTIR DE:

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE EL MISMO DIA DE SU INICIO A LAS _____ HRS., FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE. -----

COMISION AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

VOCALES POR LA REPRESENTACION OFICIAL

VOCALES POR LA REPRESENTACION SINDICAL